

D. Luis Garcia Com. y cada qual de ellos se la detener en sus
poco solicita alguna cosa para su subsistencia por lo
segundo
que suplica de le se com. de tanta cantidad que esta
Ayuntamiento sepa bien a cuanto de su cuenta
y con preferencia a toda atencion por la situacion
lamentable y entendiendo por esta cooperacion acordada
que mediante el dicho causales se le libere de cien
to reales.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante mi el Secret.
re que testifico =

Yo el
Juan Alvarez

Gerónimo
Juan Alvarez

Señor de Ayuntamiento } En la Ciudad de Cartagena y Alcaide
Capitulares de ella la mañana de hoy veinte
y tres de Mayo de mil ochocientos veinte
se congregaron a Sesion extraordinaria los Sr.
D. Ramon Regillo Alcalde primero; D. Agus-
tin M. Montañez, D. Ant. Chabuen, D.
Diego Saez, D. Gregorio Sanchez, D. Primitivo
Algar, D. Pedro Sanchez, Regidores; D.
Ferna. Binaet, D. San Marcos Lirio y
acordaron lo siguiente

Citacion. En este Ayuntamiento entro Sr. M. Pedro
Portero de Sala y certifico haver citado
a todos los Sr. de q. se compone
Viose un oficio del Excmo. S. Cap. General

